



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 057 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 ENE 2020

VISTO:

El Memorándum N° 045-2020-UNTRM-R, de fecha 28 de enero del 2020, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio, encargando las coordinaciones de los proyectos de Inversión Pública de la UNTRM; i) "Construcción de Infraestructura Educativa del Proyecto CUI N° 2216774 – Construcción del Centro de Investigaciones y Gestión del Conocimiento", al Dr. River Chavez Santos, y; ii) Proyecto SNIP N° 331274, "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", al Mg. Carlos Raul Poemape Oyanguren, a partir del 28 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 790-2019-UNTRM-R, de fecha 31 de diciembre del 2019, se resuelve aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I. 2216774: "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM – Amazonas";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 618-2018-UNTRM-R, de fecha 28 de agosto del 2018, resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "Creación e Instalación del Servicio de Agua Potable y Desagüe, Utcubamba de la UNTRM", del proyecto SNIP 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas";



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 057 -2020-UNTRM/R

Que, con Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo, encargando las coordinaciones de los proyectos de Inversión Pública de la UNTRM; i) "Construcción de Infraestructura Educativa del Proyecto CUI N° 2216774 – Construcción del Centro de Investigaciones y Gestión del Conocimiento", al Dr. River Chavez Santos, y; ii) Proyecto SNIP N° 331274, "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", al Mg. Carlos Raul Poemape Oyanguren, a partir del 28 de enero del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

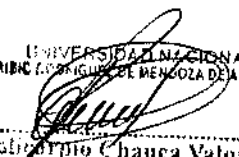
SE RESUELVE:

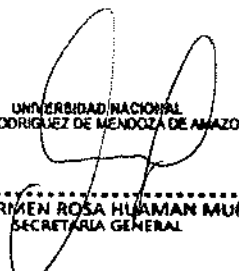
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 28 de enero del 2020, al Dr. River Chavez Santos, como Coordinador de Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Infraestructura Educativa del Proyecto CUI N° 2216774 – Construcción del Centro de Investigaciones y Gestión del Conocimiento".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 28 de enero del 2020, al Mg. Carlos Raul Poemape Oyanguren, como Coordinador de Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 331274, "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Pablo Pío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/VR
CRH/MSG
YMF/M